



1 b

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE COSUENDA, DE 28 DE ABRIL DE 2025**

Asistentes:

Alcalde:

D. Luis Alberto Cebrián Millán (PP)

Concejales

D^a Gloria Egea García (PP)

D. Luis Miguel Arnal Peiró (PP)

D. Atanasio Ruiz Martorell (PSOE)

D^a María Blanca Bailo Nuez (PSOE)



Excusan su asistencia por motivos de trabajo los Concejales Srs. Embid y Moros.

Secretario Interventor: D. Juan Carlos González Esco.

En la Casa Consistorial de Cosuenda, siendo las nueve horas del día 28 de abril de dos mil veinticinco, se reúnen los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Alberto Cebrián Millán, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, asistidos del Secretario-Interventor.

PRIMERO. Ratificación, por el Pleno de la Corporación, del carácter de urgencia de la presente convocatoria, en base a lo establecido en el artículo 46.2b) de la Ley de Bases del Régimen Local, dada la premura de plazos existente para la presentación de las solicitudes de las subvenciones convocadas por la Orden MAT/249/2025, de 6 de marzo, publicada en el B.O.A. n^o 53, de fecha 18 de marzo de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para la mejora de la eficiencia en el uso del agua en Aragón en municipios de menos de 20.000 habitantes del año 2025, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation UE).

Sometido el asunto a votación, se ratifica la urgencia de la convocatoria por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO. En relación con la referida convocatoria, adoptar, en su caso, los



siguientes acuerdos:

1º) Tomar conocimiento, y ratificación en su caso, del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Cosuenda, de fecha 5 de diciembre de 2016, de aprobación del proyecto técnico de remodelación y renovación de redes de la calle San Cristobal en Cosuenda (Zaragoza), redactado por el Ingeniero Industrial D. Eduardo Laplaza de Marco.

2º) Dar cuenta, y aprobar en su caso, la Memoria Valorada para la remodelación y renovación de la red de abastecimiento de la calle San Cristobal y digitalización de la red de abastecimiento del municipio de Cosuenda, redactada por el Arquitecto Municipal, D. Luis Miguel Pérez de la Cruz, así como la Memoria Valorada para la eficiencia en el uso del agua en Cosuenda, redactada por el Ingeniero Industrial D. Ignacio Viñuales Palacio.

3º) Dar cuenta, y aprobar en su caso, las dos actuaciones a solicitar en la referida convocatoria, en sus Líneas 1 y 2, con base en los documentos técnicos anteriormente mencionados.

Sometidas a votación dichas propuestas de acuerdo, y tras realizar el Sr. Alcalde diversas aclaraciones a solicitud del Sr. Ruiz Martorell, se aprueban los referidos acuerdos, por unanimidad de los asistentes.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 9,10 horas del día señalado, se levanta sesión por el Señor Alcalde, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO